C/4160/2024

Nº 783

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Apruébase el "Convenio sobre Protección Internacional de los Adultos", hecho el 13 de enero de 2000, en La Haya, Reino de los Países Bajos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de setiembre de 2024.

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario